

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
CARTAGENA

Correo: j15cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

Para todos los fines pertinentes, téngase en cuenta que el proceso de: BANCOLOMBIA S.A. contra SERVICIO INTEGRAL PROCONSER DE LA COSTA S.A.S Y OTRO (relacionado con No. 13001-40-03-015-2021-00053-00), obedece en la realidad al radicado No. 13001-40-03-015-2021-00063-00, cuya providencia fue proferida, descargada y notificada mediante estado 14 del 9 de febrero de 2021. Se hace la presente aclaración, comoquiera que, ante la ausencia de conexión remota, la lista del estado del artículo 295 del Código General del Proceso tuvo que elaborarse de forma manual y, por un error meramente involuntario, se digitó de manera inexacta el número de consecutivo, pero las partes si corresponden al radicado aludido, que fue descargado en el Sistema de Gestión Judicial. Además, que dicho auto se encuentra registrado de manera correcta en el Sistema Justicia XXI Web (TYBA), en el expediente digital con radicado 13001-40-03-015-2021-00063-00, por ende, no es posible proferir nuevamente la providencia en estado posterior, por estar la misma cargada en el mencionado sistema.

Lo anterior para los fines pertinentes.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marizbeth Medina Escañó'.

MARIZBETH MEDINA ESCAÑO

SECRETARIA